GOBIERNO DE CHILE MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA Y MIGRACIÓN

N°Int.: 7348575

MODÍFICA RESOLUCIÓN, EN CUANTO A NOMBRES DE LA VISACIÓN DE RESIDENTE

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 40643

SANTIAGO, 16 de Febrero de 2017

que por RESOLUCIÓN VISTO: a) EXENTA и.3108 оргу 01.2017 DEL DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA Y MIGRACIÓN DEL MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA, se otorgó visación de residente TEMP. ACUERDO RESIDENCIA MERCOSUR, en la condición de DEPENDIENTE a la Keli Melany CRUZ CUYUPARY ; b) que por solicitud del extranjera interesado, se solicita rectificar su identidad quedando como sigue : doña Keili Melany CRUZ CUYUPARY de nacionalidad BOLIVIANA.

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en artículos Nos. 13, 49 y 109 del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. Nº 597 de 1984 y sus modificaciones posteriores; D.S. Nº 296 de 1995, modificado por D.S. Nº749 de 29.03.95, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución Nº 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

1.- MODIFÍCASE la RESOLUCIÓN EXENTA Nº3108 DEL 05.01.2017 DEL DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA Y MIGRACIÓN DEL MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA, en el sentido que la identificación correcta es doña Keili Melany CRUZ CUYUPARY de nacionalidad BOLIVIANA, los mismos plazos y tipo de visación.

2.- PÁGUESE por la interesada la correspondiente a la visación otorgada.

COMUNÍQUESE Policía de а la Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines pertinentes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden de la Jefa del Departamento de Extranjería y Migración (S)

CAG/PVS/VGL/CPF [713] 16/02/2017 Distribución:

1.- Policía de Investigaciones de Chile DEL OAD AUGUSTA

2.- Archivo DEM

audio Audaz freire CSECCIÓN VISAS